

DECLARACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA

Nos permitimos informar a todos los interesados lo siguiente:

La Fiscalía General de la Nación, dentro de sus facultades investigativas, allanó las instalaciones de la farmacia de EMCOSALUD, en la ciudad de Ibagué, entidad que es el operador logístico y red principal de medicamentos para la UT TOLIHUILA, en la búsqueda de presuntas irregularidades en la compra, almacenamiento y dispensación de estos, derivada de una investigación que se adelanta desde el año 2013 sobre una reconocida IPS y operador logístico del departamento del Tolima, que ejerce esta actividad comercial debidamente facultada por las normas legales vigentes.

Durante el proceso técnico investigativo, se suscitaron toda una serie de versiones en redes sociales, se circularizaron videos, se generaron informes periodísticos, donde usuarios, representantes sindicales y terceros interesados, lanzaron juicios de valor sobre la razón o razones que tenía el ente investigador para la realización del procedimiento; versiones, todas ellas apalancadas por un video en el que participa un agente del CTI afirmando de manera categórica e irresponsable, que los medicamentos entregados por nuestra entidad son adulterados, violando de manera flagrante el derecho al debido proceso, el derecho de defensa y el derecho al buen nombre, que son derechos fundamentales, valga la redundancia, consagrados en nuestra carta magna.

A la diligencia judicial concurren peritos y expertos de los diferentes laboratorios farmacéuticos, el INVIMA, la Personería Municipal de Ibagué, quienes se dedicaron a evaluar uno a uno los medicamentos de su respectiva casa productora, durante todo el día, de tal manera que, al cierre del acta técnica, cerca de la media noche, el informe técnico general es el siguiente:

- Los medicamentos encontrados en las farmacias de EMCOSALUD, UT TOLIHUILA, corresponden a las moléculas originales producidas por los respectivos laboratorios.
- No se encontró ningún medicamento adulterado, que ponga en riesgo la vida de los pacientes.
- De las 1.182.138 unidades (tabletas, ampollas, frascos, tubos) disponibles en el inventario encontraron supuestas inconsistencias reportadas por el perito del laboratorio GLAXO, correspondientes a un (1) frasco de Clavulin de 250 mg (polvo para suspensión), comprado al distribuidor COOPIDROGAS (factura N.A 23898529 del 8 de marzo de 2019) y 16

tabletas de DOLEX FORTE, recibido en el inventario entregado por FUNDASALUD IPS (acta de inventario # 001 de 2019), durante el proceso de entrega de la operación logística en el mes de enero; medicamentos que fueron comprados a distribuidores reconocidos a nivel nacional y en el departamento del TOLIMA y de los que reposan las debidas facturas y sobre los cuales no hay un reporte técnico final.

- Derivado de los hallazgos encontrados, se pudo constatar plenamente que la actividad técnica y logística de la cadena de suministros de EMCOSALUD, como operador logístico de medicamentos de la UT TOLIHUILA, desde el proceso de compra y hasta la dispensación al usuario final es confiable, garantiza integralmente la seguridad del paciente, por lo que a partir de las 6:00 am del día 20 de marzo se continua prestando el servicio en forma normal, lo que DEMUESTRA UNA VEZ MAS, la IDONEIDAD de nuestra empresa y el compromiso institucional serio como Institución Prestadora de Servicios de Salud, evidenciando con lo anterior, que son falsas y apresuradas las afirmaciones hechas por el agente del CTI y las posteriores afirmaciones publicadas en redes sociales y en medios de comunicación.

Es menester reconocer que esta gestión técnica de investigación fue utilizada por contradictores para denigrar de las entidades que representamos, contradicción que históricamente viene siendo liderada por un sector del sindicato de maestros del TOLIMA (SIMATOL), ante lo cual hemos respondido y vamos a responder, como siempre, por los canales institucionales y legales respectivos.

Finalmente es preciso indicar que, a partir de las versiones falsas y tergiversadas, tanto del funcionario del CTI como de los detractores de las empresas que representamos, se adelantarán las acciones jurídicas y administrativas pertinentes en pro del resarcimiento de los derechos de éstas, por lo que, desde ya solicitamos a las redes sociales y a los medios de comunicación que han difundido versiones falsas, sin pruebas y contrarias a la verdad, invocando el derecho de defensa, la honra y el buen nombre de las personas jurídicas afectadas, rectifiquen y aclaren las mismas.

ELVIA ESPERANZA CASTRO TORRES

Representante legal UT TOLIHUILA

JORGE ACOSTA BARBOSA

Gerente EMCOSALUD TOLIMA

